



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

G.R.I.	
REG. N°	8917813
EXP. N°	5747554



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 173 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 19 MAR 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 183-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de febrero de 2025; la Carta N° 34-2024-CONSULTOR/ING/CACS, del 22 de octubre de 2024; la Carta N° 3635-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de octubre de 2024; la Carta N° 068-2024-COORD-ING.ERLLR, del 16 de octubre de 2024; la Carta N° 014-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 16 de octubre de 2024; la Carta N° 3576-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de octubre de 2024; la Carta N° 064-2024-COORD-ING.ERLLR, del 10 de octubre de 2024; la Carta N° 33-2024-CONSULTOR/ING/CACS, del 09 de octubre de 2024; la Carta N° 3495-2024-GRJ/GRI/SGE, del 03 de octubre de 2024; la Carta N° 59-2024-COORD-ING.ERLLR, del 03 de octubre de 2024; la Carta N° 013-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 02 de octubre de 2024; la Carta N° 3462-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de octubre de 2024; la Carta N° 057-2024-COORD-ING.ERLLR, del 02 de octubre de 2024; la Carta N° 30-2024-CONSULTOR/ING/CACS, del 01 de octubre del 2024; la Carta N° 3328-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de setiembre de 2024; el Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 897-2024-GRJ/ORAF/OASA, del 19 de setiembre de 2024; la Carta N° 009-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 12 de marzo de 2024; la Carta N° 003-2024-GRI/BCR-EVAL, del 03 de abril de 2024; la Carta N° 867-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de marzo de 2024; la Carta N° 003-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 27 de febrero de 2024; la Carta N° 001-2024-GRI/BCR-EVAL, del 05 de marzo de 2024; la Carta N° 665-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de marzo del 2024; la Carta N° 001-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 06 de febrero del 2024 y demás documentos a los que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Formato SNIP-03 de fecha 20 de marzo de 2013, se aprueba la viabilidad del perfil del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172.

Que, mediante Convenio N° 076-2023-GRJ/GGR, del 29 de agosto de 2023, se aprueba el convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Distrital de Palcamayo para formulación del expediente técnico y ejecución del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172.

Que, mediante Contrato N° 005-2024/GRJ/ORAF, del 09 de enero de 2024, se realiza la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a cargo del Consorcio Palcamayo;

Que, mediante la Carta N° 001-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 06 de febrero de 2024, suscrito por la Sr. Dina Flor Ortega Veliz, en su condición de representante común del Consorcio Palcamayo, remite el primer entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, para su evaluación respectiva por parte de la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 665-2024-GRJ/GRI/SGE, del 04 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la evaluación del primer entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, al Ing. Richard Bartolo Cabrera, en su condición de evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 001-2024-GRI/BCR-EVAL, del 05 de marzo de 2024, remite el Informe técnico N° 001-2024-RBC, suscrito por el Ing. Richard Bartolo Cabrera, en su condición de evaluador, remite la aprobación técnica favorable del primer entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con opinión favorable, a la Sub Gerencia de Estudios del GORE Junín,

Que, mediante Carta N° 003-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 27 de febrero de 2024, suscrito por la Sr. Dina Flor Ortega Veliz, en su condición de



representante común del Consorcio Palcamayo, remite el segundo entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, para su evaluación respectiva por parte de la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 867-2024-GRJ/GRI/SGE, del 18 de marzo de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la evaluación del segundo entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, al Ing. Richard Bartolo Cabrera, en su condición de evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 003-2024-GRI/BCR-EVAL, del 03 de abril de 2024, remite el Informe técnico N° 002-2024-RBC, suscrito por el Ing. Richard Bartolo Cabrera, en su condición de evaluador, remite opinión técnica favorable al segundo entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con opinión favorable, a la Sub Gerencia de Estudios del GORE Junín;

Que, mediante Carta N° 009-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 12 de marzo de 2024, suscrito por la Sr. Dina Flor Ortega Veliz, en su condición de representante común del Consorcio Palcamayo, remite el tercer entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con atención a la Sub Gerencia de Estudios del GORE Junín;

Que, mediante Contrato Menores o Iguales a 8 Uits N° 897-2024-GRJ/ORAF/OASA, del 19 de setiembre de 2024, se realiza la contratación del servicio de evaluación del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a cargo del Sr. Chuque Suasnabar Cesar Abel;

Que, mediante Carta N° 3328-2024-GRJ/GRI/SGE, del 20 de setiembre de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la evaluación del tercer y último entregable de la elaboración del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 30-2024-CONSULTOR/ING/CACS e Informe Técnico N° 001-2024-CONSULTOR/ING/CACS del 01 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador, remite las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172;



Que, mediante Carta N° 57-2024-COORD-ING.ERLLR, del 02 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Edwin Llacza Rojas, en su condición de coordinador de proyectos de saneamiento de la sub gerencia de estudios, solicita se remita las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sub Gerencia de Estudios:

Que, mediante Carta N° 3462-2024-GRJ/GRI/SGE, del 02 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones de la evaluación del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sra. Dina Flor Ortega Veliz, representante común Consorcio Palcamayo;

Que, mediante Carta N° 013-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 02 de octubre de 2024, suscrito por la Sr. Dina Flor Ortega Veliz, en su condición de representante común del Consorcio Palcamayo, remite la subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con atención a la Sub Gerencia de Estudios del GORE Junín;

Que, mediante Carta N° 59-2024-COORD-ING.ERLLR, del 03 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Edwin Llacza Rojas, en su condición de coordinador de proyectos de saneamiento de la sub gerencia de estudios, solicita se remita la documentación de subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 3495-2024-GRJ/GRI/SGE, del 03 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la evaluación de la subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 33-2024-CONSULTOR/ING/CACS e Informe Técnico 002-2024-CONSULTOR/ING/CACS, del 09 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador, remite las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172;

Que, mediante Carta N° 064-2024-COORD-ING.ERLLR, del 10 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Edwin Llacza Rojas, en su condición de coordinador de proyectos de saneamiento de la sub gerencia de estudios, solicita se remita las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sub Gerencia de Estudios;



Que, mediante Carta N° 3576-2024-GRJ/GRI/SGE, del 10 de octubre de 2024, el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, remite las observaciones de la evaluación del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sra. Dina Flor Ortega Veliz, representante común Consorcio Palcamayo;

Que, mediante Carta N° 014-2024/CONSORCIO PALCAMAYO/DFOV, del 16 de octubre de 2024, suscrito por la Sr. Dina Flor Ortega Veliz, en su condición de representante común del Consorcio Palcamayo, remite la subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con atención a la Sub Gerencia de Estudios del GORE Junín;

Que, mediante Carta N° 068-2024-COORD-ING.ERLLR, del 16 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Edwin Llacza Rojas, en su condición de coordinador de proyectos de saneamiento de la sub gerencia de estudios, solicita se remita la subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, a la Sub Gerencia de Estudios;

Que, mediante Carta N° 3635-2024-GRJ/GRI/SGE, del 16 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la evaluación de la subsanación de las observaciones del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, al Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador del expediente técnico;

Que, mediante Carta N° 34-2024-CONSULTOR/ING/CACS e Informe Técnico N° 003-2024-CONSULTOR/ING/CACS del 22 de octubre de 2024, suscrito por el Ing. Cesar Abel Chuque Suasnabar, en su condición de evaluador, remite el informe de evaluación del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, con su aprobación respectiva.

Que, mediante Informe Técnico N° 183-2025-GRJ/GRI/SGE, del 28 de febrero del 2025, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, e su condición de Sub Gerencia de Estudios, remite la conformidad otorgando opinión técnica favorable; por ello, remite la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2176172; señalando que cuenta con un costo total de inversión de S/ 21'598,446.17 soles (Veintiún Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 soles), con precios vigentes a setiembre del 2024, con un tiempo de Ejecución de 300 días calendarios (10 meses), que se ejecutará por la modalidad de Administración Indirecta - Contrata, el cual se detalla lo siguiente:

"(...)



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



- Teniendo el siguiente cuadro de Estructura del Presupuesto:

Presupuesto base		
002	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	1,905,163.18
003	SISTEMA DE AGUA POTABLE	5,133,125.92
004	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	5,485,699.21
005	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1,561,124.84
006	SISTEMA DE UBS	471,674.36
007	PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	56,779.66
008	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD-AMBIENTAL, SANITARIO Y SOCIAL	124,442.59
	(CD) S/.	14,738,009.76
	COSTO DIRECTO	14,738,009.76
	GASTOS GENERALES (9.91%)	1,460,536.77
	UTILIDAD (5.00%)	736,900.49
	SUB TOTAL	16,935,447.02
	IGV (18.00%)	3,048,380.46
	VALOR REFERENCIAL	19,983,827.48
	SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (3.78% VR)	755,388.68
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	479,995.00
	GESTION DE PROYECTO (1.36% VR)	271,780.05
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	21,490,991.21
	CONTROL CONCURRENTE (0.50% CTI)	107,454.96
	COSTO FINAL DE INVERSIÓN	21,598,446.17

Son Veintiun Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 Soles

- Revisada la información se da CONFORMIDAD al expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, cuya ejecución será por un periodo de 10 meses (300 días calendarios), la modalidad de ejecución será por ADMINISTRACION INDIRECTA - CONTRATA, cuyo presupuesto es un total de S/ 21,598,446.17 (Veintiun Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 soles), con precios actualizados al mes de setiembre de 2024.

CONCLUSIONES:

- Se solicita la aprobación mediante Acto resolutivo el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" con CUI N° 2176172, para su Acto Resolutivo, con un monto de S/ 21,598,446.17 (Veintiun Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 soles), la modalidad de ejecución será por Administración Indirecta - Contrata, con un plazo de ejecución de 10 meses (300 días calendarios), con precios actualizados al mes de setiembre de 2024.



VALOR REFERENCIAL	19,983,827.48
SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS (3.78% VR)	755,388.68
ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	479,995.00
GESTION DE PROYECTO (1.36% VR)	271,780.05
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	21,490,991.21
CONTROL CONCURRENTE (0.50% CTI)	107,454.96
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	21,598,446.17

- La Responsabilidad recae sobre los siguientes profesionales:

➤ **CONSORCIO PALCAMAYO**

CIP. N° 172050

Por la elaboración del expediente técnico según Contrato N° 005-2024/GRJ/ORAF.

Representante Común

Sta. Dina Flor Ortega Veliz

DNI. 74359625

Jefe de Proyecto

Ing. Ghian Franciz Huancaya Rodriguez

CIP. 128133

Especialista en sistema de agua potable

Ing. Martin Renzo Alcoser Porras

CIP. 191734

Especialista en sistemas de alcantarillado

Ing. Luis Enrique Aranda Huari

CIP. 185461

Especialista en mecánica de suelos y geotecnia

Ing. Yina Milagro Ninahuanca Zavala

CIP. 123180

Especialista en planta de tratamiento de agua potable

Ing. Jaime Armando Inca Jauregui

CIP. 75879

Especialista en planta de tratamiento de aguas residuales

Ing. Marlon Christian Gutierrez Guerrero

CIP. 155789

ING. Richard Bartolo Cabrera

CIP. N° 218579

Por la evaluación del primer y segundo entregable del expediente técnico

➤ **ING. Cesar Abel Chuque Suasnabar**

CIP. N° 170866

Por la evaluación del tercer entregable del expediente técnico

- La Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad de la Evaluación del **Expediente Técnico**, según el INFORME TECNICO N°003-2024-CONSULTOR/ING/CACS del Ing. Cesar A. Chuque Suasnabar, en su calidad de evaluador, cualquier vicio oculto será de responsabilidad del formulador y de los evaluadores del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA - JUNIN" con CUI N° 2176172.

(...)"



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la Elaboración y Evaluación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2176172;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el Expediente Técnico de Saldo de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2176172, con un plazo de ejecución de 300 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta –Contrata y un presupuesto General vigente al mes de setiembre del 2024;

VALOR REFERENCIAL	S/ 19,983,827.48
SUPERVISIÓN	S/ 755,388.68
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 479,995.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 271,780.05
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 21,490,991.21
CONTROL CONCURRENTE	S/ 107,454.96
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 21,598,446.17

Son: Veintiún Millones Quinientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con 17/100 Soles

ARTÍCULO 2°. - **ESTABLECER**, que la aprobación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL DISTRITO DE PALCAMAYO - TARMA -JUNIN" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES (CUI) N° 2176172, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución de la Inversión quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Elaboración del Expediente Técnico la responsabilidad recae, en la Sra. Dina Flor Ortega Veliz (Representante Legal Común) con DNI N° 74359625, Ing. Ghian Franciz Huancaya Rodriguez (Jefe de Proyecto) con CIP N° 128133, Ing. Martin Renzo Alcoser Porras (Especialista en sistema de agua potable) con CIP N° 191734, Ing. Luis Enrique Aranda Huari (Especialista en sistemas de alcantarillado) con CIP N° 185461, Ing. Yina Milagro



Ninahuanca Zavala (Especialista en mecánica de suelos) con CIP N° 123180, Ing. Jaime Armando Inca Jauregui (Especialista en planta de tratamiento de agua potable) con CIP N° 75879, Ing. Marlon Christian Gutierrez Guerrero (Especialista en planta de tratamiento de aguas residuales) con CIP N° 155789, Ing. Richard Bartolo Cabrera con CIP N° 218579 (Evaluador) y el Ing. Frank Gonzales Quispe con CIP N° 170866 (Evaluador) y todos los involucrados de la Sub Gerencia de Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

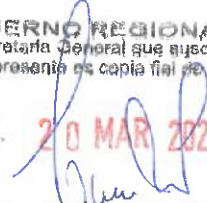
REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




ING. RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 20 MAR 2025


Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL